

② E/R

21.15



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
30 NOV 2011	
Recibido.....	21.20.....Ha.
Exp. N°.....	25594.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a convocar en la próxima semana, a la Comisión de Control y Seguimiento prevista en el Art. 27, Ley N° 13.066, a los efectos de definir el modo diferente de distribución de la recaudación en concepto de Fondo Federal Solidario, por encima de lo presupuestado en el ejercicio 2010, que asciende a la suma de \$ 86.385.000.-, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la mencionada ley.


MONTI A.


Prof. PASARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


CACACUA

Fundamentos

Señor presidente

El presente proyecto se funda en que la Ley 13066, en su artículo 29, prevé que para el caso de que en concepto de Fondo Federal Solidario, se recaude mas de lo previsto en el presupuesto para el ejercicio 2010 (\$ 557.369.000), los excedentes serán distribuidos de manera distinta, la que será definida por la Comisión de Control y Seguimiento que la misma ley crea en su artículo 27.

De acuerdo a la información surgida de la cuenta de inversión del ejercicio 2010, se han transferido al conjunto de Municipios y Comunas \$ 193.080.575,92 en concepto de Fondo Solidario, sin considerar que los \$ 86.385.000 recaudados efectivamente por encima de lo pre-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

supuestado para dicho ejercicio, deben distribuirse de otra manera, o sea, como lo establezca la Comisión de Control y Seguimiento, razón por la cual solicitamos que se conforme de manera urgente.

Oportunamente, ambas cámaras legislativas manifestaron su intención de favorecer a los municipios y comunas, en caso de producirse una mayor recaudación, a través de una ampliación del porcentaje de participación en la mayor recaudación.

Lamentablemente el Poder Ejecutivo, un año después, no ha convocado a esta comisión, impidiendo plasmar en la realidad la voluntad política de la Legislatura y privando a la Municipios y Comunas de tan importantes fondos.

Por otra parte, lo solicitado no es mas que el cumplimiento efectivo de la normativa vigente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

MONTI A.

ProL. ROSARIO M. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

LACAUSA